

Dn. JULIO ACOSTA REHUSO EL HONOR

NO FUE LLAMADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL LIC. DON MANUEL FRANCISCO QUESADA QUIROS

ES TAMBIEN FALSO QUE EL JEFE DEL ESTADO INSTARA AL SR. QUESADA A QUE ACEPTARA LA GERENCIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

La designación del señor Quesada la hizo por unanimidad la directiva de la Caja y el señor Presidente de la República no habló nada al respecto con el señor Quesada. — En consecuencia son inexactas las afirmaciones que al respecto hace Diario de Costa Rica

En su afán de desacreditar las instituciones sociales del país, el Diario de Costa Rica, en su edición de hoy consigna una serie de inexactitudes en relación con el acertado nombramiento de don Manuel Francisco Quesada Quiros como gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Afirma dicho periódico que el señor Quesada Quiros fue llamado el día anterior del nombramiento por el señor Presidente de la República, quien le rogó que aceptara la designación. Y no es exacto eso. El señor Quesada, según los informes que hoy recogimos, no ha conversado con el se-

ñor Presidente Picado desde hace mucho tiempo. El nombramiento del señor Quesada se produjo por acuerdo unánime de la directiva del Seguro Social. También afirma ese periódico que el jefe del estado insistió con el señor Quesada en que aceptara —PASA a la página CINCO

DE QUE UN COSTARRICENSE OSTENTARA LA REPRESENTACION DE CENTRO AMERICA EN LA PROCLAMACION DE LAS FILIPINAS

EL CANCELLER DE GUATEMALA SILVA PEÑA PROPUSO QUE UN COSTARRICENSE LLEVARA LA REPRESENTACION DE TODO CENTRO AMERICA

PERO DON JULIO ACOSTA CONTRAPUSO HACER UNA RIFA A VER QUIEN SE LLEVABA EL HONOR... Y SE LO LLEVO EL DELEGADO DE SOMOZA

"ULTIMA HORA", SIN COMENTARIOS, REPRODUCE UN EDITORIAL DE "NUESTRO DIARIO" DE GUATEMALA

"Nuestro Diario", de Guatemala, inserta en una de sus últimas ediciones el siguiente editorial: Hemos notado por la lectura de los canjes centroamericanos que hizo muy poca gracia la designación por sorteo de la persona que fue a las Filipinas re-



DON JULIO

"MAGON" EDITADO EN MOSCU

Consigna el último boletín de información de la embajada de la URSS, que entre los literatos latinoamericanos editados en ediciones bellisimas, en Moscú, hay un costarricense: el inmortal Manuel González Zeledón "Magón"

Sobre Yolanda Oreamuno se publicó un estudio en la revista de "La Literatura Internacional", en términos laudatorios para la inteligente escritora nacional



MANUEL GONZALEZ ZELEDON

En el último "Boletín de Información de la Embajada de la Unión Soviética", fechado en México el 29 de junio, al informar sobre el interés con que en la Unión Soviética se sigue el movimiento literario de la América Latina, se inserta la noticia de que Manuel González Zeledón "Magón", el inmortal costumbrista costarricense, ha sido editado en una edición bellisima, junto con los valores más grandes de la literatura latinoamericana y norteamericana.

Al mismo tiempo, se informa Pasa a la pág. CINCO



YOLANDA OREAMUNO

ULTIMA HORA

ASO III

NUMERO 1094

Director: JORGE HERNANDEZ MENDEZ

SAN JOSE, COSTA RICA, MIERCOLES 24 DE JULIO DE 1946

Ejecucion Inmediata de la Ley Barahona

Lo establece el congreso Constitucional al consignar en el decreto vetado la resolución de la Cámara

LA LEY SERA PUBLICADA MASANA Y NO SE REQUIERE PARA SANCION DEL PODER LEGISLATIVO

Queda en un todo de acuerdo con el proyecto del diputado don Carlos Barahona

El señor presidente del congreso constitucional licenciado D.

Francisco Fonseca Chamier y los secretarios del congreso licencia do don Luis Carballo Corrales y don Alvaro Cubillo Aguilar, enviaron ayer a la Imprenta Nacional con una razón de ejecutarse inmediatamente, la ley Barahona que vetó el Poder Ejecutivo y que el Congreso resolvió. Se trata, como es sabido, de la ley que establece el impuesto de sesenta céntimos a los licores de fabricación nacional.

En consecuencia la ley en referencia entrará en vigencia inmediatamente después de que sea publicada en el Diario Oficial, lo que será mañana, y no requiere la sanción del Poder Ejecutivo.

De acuerdo con la publicación de esa ley entra en vigencia el aumento en el precio de los licores y a la vez el aporte que fija la ley Barahona del producto de esas rentas.

Explicará la Administración de Precios lo referente al Aumento en el Aceite

Don Teodoro H. Prestinary dará a conocer las razones que fueron atendidas por su Oficina para votar dicho aumento.

En breve conversación sostenida ayer por uno de nuestros redactores con el señor Administrador de Precios, don Teodoro H. Prestinary, nos informó este funcionario que entregará a la prensa un comunicado explicando cuáles fueron las razones atendidas por su Oficina para acordar el aumento en el precio del aceite.

Este comunicado explicativo será dado a conocer al público, mañana.

Por qué no se dan a conocer los glostorillas?

€ 1.500 en Víveres Serán entregados a las Víctimas de la Peste

Es la suma que donó para ellos la Comisión de Fiestas del año pasado

En la tarde de hoy, los regidores josefinos, Lic. don Fernando Chaves Molina y don Miguel Moscoa, cumpliendo un mandato de la municipalidad de San José, entregarán a las víctimas de la peste de San Rafael de Heredia la suma de 1500 colones en víveres, adquiridos con la suma que para ellos destinó la anterior comisión de fiestas cívicas de sus sobrantes.

La repartición se hará de acuerdo con normas de justicia, asesorados los señores Chaves y Moscoa por las autoridades del lugar encabezadas por el jefe político.

Los víveres le fueron comprados —(Pasa a la Pág. TRES)

NO TENGAN MIEDO; SI EL PRESIDENTE PICADO NO PROCEDIO CONTRA LOS GENERALES TUTO Y VALVERDE, NI CONTRA BRENES MESEN, UNO DE LOS JEFES DE ESE GRUPILLO, TAMPOCO VA A PROCEDER CONTRA USTEDES

Lo imperdonable es que ustedes bajo el nombre de un partido de Glostoras, insulten diariamente y retuerzan la verdad de los hechos

Van resultado muy valientes los que diariamente atacan al presidente Picado e invitan a la revolución, porque saben que nada les pasa, pero resultan más valientes esos jovencitos bien que no son capaces de estampar sus firmas en sus enconadas publicaciones

Yo les aseguro que nada les pasará; pero deseáramos saber quiénes son los que se esconden tras ese seudónimo de Acción Demócrata

Yo concibo que el periódico de don Otilio Ulate destaque esas publicaciones anónimas; como ese periódico no puede adular más los cables de la situación en Bolivia, recurre a la publicación de un anónimo en que se aborda esa situación aunque sea retorciendo la verdad, declara para ULTIMA HORA don Humberto Borge Castrillo

Conversamos esta mañana con nuestro estimado amigo y colaborador don Humberto Borge Castrillo. Refiriéndose a una publicación del grupo Acción Demócrata, contra el señor Presidente Picado y contra los partidos del —(Pasa a la Pág. TRES)



Don HUMBERTO BORGE

FUE EN 1938 CUANDO EL Dr. VARGAS DESCUBRIO

Su Temperamento Revolucionario

Preparó maletas y marchó a su provincia, donde inició una cruzada de regeneración para su pueblo y guerra a muerte contra la tiranía de los Cortés

Como premio, el pueblo lo eligió diputado, de lo que nunca se ha arrepentido, pues fueron muchas las cosas de "provecho" que este diputado consiguió para los hombres machos de la pampa

Interesantes manifestaciones hace para ULTIMA HORA el ciudadano don Elías Sánchez M., sobre la trayectoria política del doctor Vargas Vargas

Se nos entregó esta mañana para su publicación, la siguiente nota en la que el ciudadano don Elías Sánchez M. hace una ligera biografía política del Dr. Vargas Vargas: Señor don Jorge Hernández M. —PASA a la página OCHO

ALZA ESCANDALOSA EN LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

La protesta de los consumidores es por este motivo unánime, ya que en algunos capítulos de las subsistencias, las alzas obedecen a maniobras especulativas exclusivamente

Los huevos, por ejemplo, no se ven por ninguna parte, y cuando encuentran, hay que pagarlos a cuarenta céntimos cada uno

Se viene observando en esta capital, una alza desmedida, cruel y escandalosa en los precios de los artículos de primera necesidad, como por ejemplo, el café, la manteca, los huevos, la ropa, etc. etc. —PASA a la página OCHO

LA FUENTE

Basada en la gran novela popular de un hombre que osó luchar contra el mundo con su genio.
Por: AYN RAND

Ilustraciones de:
Frank Godwin



Keating dijo, — por qué no abandonas los ideales?



Le dijo a Roark: —Se dá cuenta de lo que hace?



Roark contempló los rascacielos

Se le ofreció una última oportunidad a Roark. Presentó proyectos para un nuevo edificio de un banco. Es pero impaciente la decisión de la junta Directiva del banco, pero la misma se aplazaba de semana en semana; había quienes se oponían a sus planes, y otros que los apoyaban violentamente... El alquiler de su oficina estaba atrasadísimo. Y al igual, el de su habitación.

Estaba sentado ante su mesa, agotado, en espera de que sonase el teléfono.

—¡Hola, Howard!

Roark levantó los ojos. El buen mozo y triunfador Peter Keating había entra-

do y estaba allí en pie con templándole. Keating gozaba el fracaso de Roark — sin embargo, la incorruptible integridad de Roark le inquietaba; quería que Roark se viera obligado a descender al nivel de la multitud.

—Mira, Howard, ¿por qué no abandonas los ideales? ¿Por qué no bajas de las nubes?

—Peter, ¿qué es lo que te preocupa de que sea como soy?

—No lo sé... Luego, en una súbita furia, dando rienda a su secreta envidia, Keating exclamó: — ¡Siempre te he odiado! ¡Y siempre

te odiaré! ¡Algún día te aplastaré, cuéstemelo, que me cueste!

Unos cuantos días más tarde, Roark fué llamado ante la junta del banco. El presidente de la misma, sonriente, dijo: — La obra es suya, con una pequeña condición... una concesión, mínima... una ligera alteración de la fachada.

Roark miró el bosquejo que le ofrecían. Era su edificio, pero tenía un pórtico dórico simplificado en el frente, una cornisa arriba y su ornamento estaba substituído por un ornamento griego estilizado. Roark se puso en pie. Habló largo tiempo.

Explicó por qué este edificio no podía tener un motivo clásico en la fachada; porque un edificio honrado, como un hombre honrado, tenía que ser todo de un mismo estilo, de una sola pieza y una sola fé; y porque lo bueno, lo elevado y lo noble que hay sobre la tierra es solamente aquello que mantiene su integridad...

El presidente de la comisión dijo: — El asunto está decidido. ¿Sí, o no? La cabeza de Roark se echó hacia atrás. Cerró sus ojos.

—¡NO!

—¿Se dá usted cuenta de lo que hace? ¿Es su última oportunidad? ¿por qué tie-

ne que ser tan fanático obcecado?

Roark sonrió, recogiendo sus dibujos. Dijo — ¡Es la cosa más egoísta que han visto ustedes hacer un hombre!

Aquel día Roark cerró oficina. Buscó a su amigo Mike, el electricista, y le dió un empleo como obrero. Mike le prometió hablar al capataz de una cantera de granito en Connecticut propiedad de Guy Franco. Dos días después, Roark viajó para Connecticut. Al través de la ventanilla del tren contemplaba la línea de rascacielos de Nueva York.

(Continuará Mañana)

PROTESTAMOS

por el escandaloso e injustificado aumento en el precio del ACEITE

AFECTANDO LOS INTERESES VITALES DE LA GRAN MASA CONSUMIDORA

PEDIMOS AL GOBIERNO SU INTERVENCION PARA IMPEDIR QUE ESTE HECHO SE CONSUME Y QUE SIGAN PERMITIENDO "MORDIDAS" DE TAL ENVERGADURA A LOS BOLSILLOS DEL PUEBLO

MANIFIESTO DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COSTA RICA.

EL escandaloso aumento en el precio del aceite autorizado por la Junta de Defensa Económica, obliga a la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COSTA RICA a sentar su más enérgica protesta. El aumento se autoriza, encareciendo un artículo de indudable 1ª necesidad, en las siguientes condiciones que hacen pensar en juegos sospechosos a costa de las más importantes necesidades del pueblo.

- 1) Inmediatamente después de importadas, desaparecen del mercado 3.500 latas de manteca. Dónde están esas 3.500 latas de manteca? No es cierto que su desaparición instantánea provoca la sospecha de que su acaparamiento tiene relación con el aumento en el precio de aceite pedido luego a la Junta de Defensa Económica?
- 2) En las bodegas de la Fábrica de Aceites y Grasas de Alajuela había una existencia de 350.00 libras de aceite elaborado.
- 3) La misma Fábrica tenía materia prima suficiente para la elaboración de aceite por seis semanas.

Con estos tres antecedentes, que ponen de manifiesto una maniobra tendiente a hacer negocios después de acaparar la manteca y el aceite ya elaborado y la materia prima dispuesta, se pide

a la Junta de Defensa Económica una autorización para elevar el precio del aceite, alegando encarecimiento y escasez de la materia prima, especialmente el ajonjolí. La Junta, reunida en forma extraordinaria nada menos que un día domingo, autoriza un 24 por ciento de aumento.

Estamos de acuerdo en que se eleve el precio del aceite elaborado, si se llega a comprobar que realmente el precio de la materia prima es más caro. Pero no podemos aceptar sin protestar que aceite elaborado con materia prima ya en existencia, cuyo precio permitía los mismos precios para el aceite embodegado en la Fábrica de Aceites y Grasas de Alajuela, se encarezca para el pueblo simplemente para permitir la realización de un negocio de más de ciento cincuenta mil colones.

La CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COSTA RICA, vocero y representante de miles de trabajadores afectados por este escandaloso hecho, denuncia ante la opinión pública lo que está ocurriendo y protesta con energía y firmeza, reclamando del Gobierno una intervención justa para impedir que este hecho se consuma y que se sigan repitiendo "mordidas" de tal envergadura a los bolsillos de la masa consumidora.

Comité Nacional Ejecutivo de la
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COSTA RICA

SOCIEDAD

Suntuosa Fiesta en el Club Union



Señorita FLORENCIA QUESADA LOPEZ

Del florido con...
nto de hermo...
us y de bellas...
ñoritas organi...
adoras de la...
untuosa fiesta...
ue tendrá lugar...
en el Club Union...
edicada a la se...
orita Isabel...
len y de su pro...
etido el joven...
on Claudio Sa...
us, con ocasión...
e sus próximas...
ecomplicadas, engala...
— amamos nuestra...
ágina social...
n la exquisita...
gite de la seño...
a Florencia...
esada. Las in...
taciones con...
onarán a cir...
lar mañana y...
s habrán de...
ta el mismo...
ue existe in...
enso entusias...
o per asistir...
tre las muchas sorpresas, se...
epara un Show y habrá pre...
os para las mejores parejas...
ULTIMA HORA aprovecha la

DON JULIO ACOSTA

(Viene de la Pág. PRIMERA)—

presentando a Centroamérica para los actos de proclamación de la independencia de la nueva república, el cuatro de julio y para la toma de posesión del primer presidente. Sorteo que favoreció al diplomático que en Guatemala tiene la representación del gobierno de don Anastasio Somoza. Y pasamos por alto el suceso, confesando que hacíamos mal, desde luego que el procedimiento adoptado sentaba un mal precedente, dadas las circunstancias políticas que en la actualidad prevalecen en Centro América. Pero ahora no vienen los señores don Manuel Enrique Chaves, secretario de la Asociación Patriótica Nicaragüense y don Manuel Antonio Santos, emigrado hondureño, pidiendo la reproducción de un artículo publicado por el señor Manuel Alonso Rendón, periodista salvadoreño, en el diario "La Tribuna" de San Salvador, en el que juzga el caso y condena el procedimiento que el canciller guatemalteco Silva Peña se dejó colar, contra su propio criterio. El artículo se titula "Sorteando un viaje a Manila", igual que titulamos esta nota: sus conceptos son dignos de tomarse en cuenta como lección para el futuro y así, atendiendo a lo solicitado, nos permitimos reproducirlo textualmente:

Lo que propuso el canciller guatemalteco Silva Peña fue que el Gobierno de Costa Rica designara a un prominente costarricense para que llevara la representación de Centro América a la inauguración del Gobierno de las Filipinas. En tonces el Ministro de Relaciones Exteriores del régimen de Picado, contrapropuso lo de la rifa entre los cinco países, y habiendo prevalecido esa proposición se efectuó el sorteo, del que resultó favorecido Somoza, pues el representante suyo en Guatemala llevó credenciales de los cinco Gobiernos a la ceremonia de Manila".

LA TRIBUNA, Julio 2. El representante de Anastasio Somoza, estimado lector, el representante de una tiranía, llevo las credenciales de los cinco Gobiernos de Centro América a la ceremonia de Manila para la inauguración del Gobierno de las Filipinas.

Le dimos la representación a un representante de Tacho, en juego de niños, rifando el honor, rifando el galardón, de ir con la representación de los centroamericanos a las ceremonias del 4 de Julio.

Pero, amigos míos: ¿Qué están haciendo? Me imagino a todos "metiendo unos papelitos en un sombrero" en franca camaradería, encañándose con Buchos y con Tachos, sacando alborozados el papelito premiado del fondo del sombrero de felpa, y gritando el representante de Somoza: "YO LO SAQUE!".

Y todos rieron y todos le dieron su credencial!

Es hora de que los países de Centro América sepan y se den cuenta de lo que hacen, que tengan conciencia de sus actos. Si por cortesía se iba al sorteo, excusarse de tomar parte en aquella rifa. Rifando, muy bonito está, una representación que no debería haberse hecho al azar.

Bien lo dijo Silva Peña: "Que vaya un prominente costarricense", pero el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, contrapropuso lo de la rifa suponiendo que por atención por protocolo. Los demás países no deberían haber aceptado ese arreglo y elegir por mayoría al representante, con la seguridad que nadie de los asistentes, hubiera votado por que llevara la representación Nicaragua u Honduras. Tienen primero que lavarse las manos los representantes de los Somozas y los Carías, para tocar las credenciales de los hermanos centroamericanos.

En la familia centroamericana debe ser el mandatario en esos trascendentales casos, el de más solvencia moral, el que no se haya abrazado con Sandino, el que no haya mandado a las Sevillas a insultar a las demás de la primera sociedad por el único pecado de ser esposa, de rebeldes; el que no haya manchado San Pedro Sula.

Esos, los limpios, deberán llevar las CARTAS CREDENCIALES de los hermanos. Sin rifas, sin juegos, sin tonterías, sin puerilidades.

Mañana, habrá necesidad de dar otra representación, no para concurrir a la inauguración de un gobierno, sino para discutir algún punto de interés americano, y mañana se volverá a rifar, se tirará a la suerte el destino histórico de estos pueblos, que deben marchar de pie hacia el futuro.

El presente sorteo, marca un precedente funesto para los negocios que se ventilen en el porvenir. La suerte va, del brazo de los despotas! Mañana sacarán de nuevo el papelito premiado del sombrero de felpa...

POR QUE NO SE...

(Viene de la Pág. PRIMERA)— Bloque de la Victoria, nos hizo interesantes declaraciones. Nos dijo:

—El periódico de Otilio Ulate cedió hoy un espacio superior al grupo de los Glostoras. Eso no es de extrañar. Como ese periódico no pudo ayer inventar cables acerca de la revolución de Bolivia, pues fué muy bien descubierto el truco periodístico, y como los cables de los servicios se refieren a ese acontecimiento y todos ellos son satisfactorios para la causa de la democracia y contrario para los intereses de la "Oposición" de aquí, entonces tienen que hacer hablar al grupillo glostorado. Y como estos jovencitos bien siguen enchilados porque no han logrado escalar el poder, la emprenden contra don Teodoro Picado. Yo no voy a referirme a esa publicación porque es anónima. Quién conoce a Acción Demócrata? Quien conoce a sus directores? Nadie. Pues por eso adoptan posturas de valientes y salen a insultar al señor Presidente de la República. Y a la vez insultan continuamente a quienes a mucha honra militamos en el partido Republicano Nacional. Y como es natural, Otilio Ulate toma ese artículo y lo destaca en su periódico, pues como no puede informar nada de Bolivia porque si publicara las informaciones auténticas que llegan por el cable, perjudicaría a su causa en Costa Rica, entonces pone al partido de los anónimos a escribir sobre lo ocurrido en Bolivia. Y esos jovencitos a...

nónimos la emprenden a insultos y salen con malacrianzas. Yo estoy seguro que no son capaces de dar a conocer el nombre responsable de esa publicación. Y estoy también seguro que esos anónimos son jovencitos envidiosos que se imaginan que con artículos irresponsables van a sustarnos. Me cuentan que en el debelado movimiento revolucionario muchos de esos jovencitos se comprometieron a comparecer a la cita y que iban a seguir a Brenes Mesén. Pero cuando llegó el momento, se quedaron en sus casas y se taparon con las cobijas. No fué sino días después que aparecieron por la prensa, pero siempre escudados en el anonimato, para decir que la revolución estaba justificada. Y en esa ocasión insultaron a don Teodoro e insultaron a los partidos amigos del gobierno. Que valientes estos héroes! Insultan y no dan sus nombres! Escriben atrocidades y no se responsabilizan con sus firmas. Está bien que el doctor Vargas Vargas, asuma posturas de valiente contra un Gobierno como el del señor Presidente Picado que no procede contra los revolucionarios. Es una valentía. Pero no está bien que estos glostorillas insulten y escandan el cuerpo. Yo les aconsejo que den a conocer sus nombres. Les aseguro que nada les pasará. Es que acaso les ha pasado algo a los generales Tuto y Valverde y al jefe de los glostorillas Brenes Mesén? Queremos que den sus nombres para conocerlos y para felicitarlos por su valentía. No es mucho lo que les pedimos. Pueden estar seguros que el Presidente Picado nada les hará. Y que podrán seguir tranquilos escribiendo barbaridades y retorciendo la verdad de Bolivia. El interés en conocer esos nombres es ver cuáles son los profesores que figuran en ese grupillo insignificante de glostorillas.

cabo la iniciativa del Lic. Chaves Molina para dotar al pueblo de un aparato clorinador, para evitar de esta manera la repetición de brotes epidémicos de...

UESTRO HOMENAJE DE HOY



Señorita PEGGY FERNANDEZ ESCALANTE

Peggy Fernandez Escalante, alto exponente de la hermosa belleza, cultura, simpatía, y esos atributos que hacen a la mujer cautivada. ULTIMA HORA le rinde su más ferviente homenaje de admiración.

erán Destinados Fondos para la Conservación de las Comunicaciones Nacionales

El recargo en el valor de los telegramas se tomará un diez por ciento para destinarlo a los trabajos de conservación y mejoramiento de las líneas telegráficas y de las instalaciones radiográficas nacionales

ESTE FONDO SE SUMARAN LOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES QUE FUERON VOTADOS PARA LAS LINEAS TELEGRAFICAS DEL GUANACASTE Y AUMENTO DE LAS ESTACIONES DE RADIO PARA AQUELLA PROVINCIA

El objeto de aumentar los fondos de los servidores públicos que trabajan en el ramo de grafos y radios nacionales, ha presentado un proyecto de ante la Cámara Legislativa para crear la renta de la cual se usarán los fondos para satisfacer los aumentos, recargándose una tarifa para los telegramas y grammas.

to que se destinará para los trabajos de conservación y mejoramiento de las líneas telegráficas nacionales y de las estaciones de radio.

A este fondo se sumará la cantidad de doscientos cincuenta mil colones que habían sido votados para unir telegráficamente a varios pueblos y zonas del Guanacaste, así como para aumentar el número de las estaciones radiográficas de dicha provincia.

En embargo, de esta nueva se tomará un diez por cien...

500 COLONES (Viene de la Pág. PRIMERA)— a precios bajos al Consejo de Producción. La ayuda de la municipalidad no se detendrá...

NO ENTRAÑA DELITO DE TRAICION

EL COMPORTAMIENTO DE LOS JEFES MILITARES COSTARRICENSES EN LA ACCION DE SAN JORGE

La Corte Suprema de Justicia ha óado a conocer el trascendental fallo de la Sala de Casación que declaró sin lugar el recurso de casación entablado contra la sentencia de la Sala Primera Penal que dictó sobreseimiento a favor de los militares Monge Chavarría, Paniagua Paniagua e Yglesias Ramírez, acusados con motivo de los sucesos de San Jorge. La mayoría del tribunal se pronunció por declarar sin lugar el recurso y en consecuencia mantener el sobreseimiento definitivo dictado por la Sala Primera Penal. Otros dos magistrados de dicho Tribunal —integrado por siete— se pronunciaron por el sobreseimiento provisional, pero para nacer mayoría se sumaron el fallo de los otros tres. Y los dos magistrados restantes se pronunciaron en favor del recurso. En consecuencia por 5 votos contra dos fue desestimado el recurso de casación. Ofrece **ULTIMA HORA** el texto del fallo de la Sala de Casación en cuanto a los considerandos y la resolución. Dice así:

I.—Que la Sala Primera Penal no incurrió en error de hecho ni de derecho, con violación de los artículos 421 y 469 del Código de Procedimientos Penales, al apreciar los testimonios de Alberto Noguera Gómez, Alejandro Alfaro Avilés, Jorge Miranda Coronel, Chester Lacayo, Edmundo Chamorro Chamorro y Humberto Gei Bernini, puesto que aquel tribunal no tuvo por cierto con base en esas deposiciones lo que asegura la recurrente, o sea, que los nicaragüenses que encabezaba el General Noguera Gómez, "como alzados o sediciosos, eran hombres fuera de la ley";

II.—Que para combatir, como correspondía, la equivocación en que hubieran podido incurrir los jueces de alzada al apreciar las

PREPARAR DESDE EL TERRITORIO NACIONAL UNA REVUELTA A MANO ARMADA EN EL EXTERIOR ES UN ACTO HOSTIL QUE SI NO FUERA REPRIMIDO POR LAS AUTORIDADES COSTARRICENSES PODRIA COMPROMETER LA PAZ Y LA POSICION NEUTRAL DE LA REPUBLICA

De modo que los actos colectivos de violencia realizados públicamente en el país para llevar a cabo por la fuerza y contra las providencias del Poder Ejecutivo un atentado de tal naturaleza, constituyen una verdadera sedición. — Y de allí que el uso de las armas por parte de la autoridad, sin previa conminación, para desbaratar el alzamiento, no importe el delito de homicidio calificado que reprime el artículo 184 del Código Penal

DA A CONOCER ULTIMA HORA EL TEXTO DE LA RESOLUCION DE LA SALA DE CASACION AL SOBRESEER DEFINITIVAMENTE EN FAVOR DE LOS JEFES MILITARES ACUSADOS POR LA ACCION DE SAN JORGE

aludidas deposiciones, no bastaba referirse a ellas en general, sino que el recurso debió determinar concretamente el documento o acto auténtico de donde resultaba el error alegado, de modo que quedara palpable, por un simple cotejo, la diferencia entre lo que expresan los declarantes y lo que a éstos les hubieran atribuido equivocadamente los jueces de instancia (artículo 610, inciso 3º, 617 y 618 del Código citado);

III.—Que en la declaración de hechos probados tampoco da por cierto la Sala de Apelaciones que el Presidente de la República otorgara su aprobación —como dice la recurrente— "a lo hecho por los indiciados como si ello fuera una absolución divina"; ese tribunal lo que afirma es que "la actuación del mencionado coronel Paniagua, como Jefe de la expedición del Gobierno en la zona fronteriza del Norte, ha sido de la entera aprobación del Comandante en Jefe del Ejército"; y eso fue, con palabras más o menos semejantes, lo que declaró este funcionario al decir que "en todas sus actuaciones el coronel Paniagua, como militar disciplinado que es, obedeció mis órdenes y siguió mis instrucciones"; de suerte que ese elemento probatorio tampoco fue indebidamente apreciado por la Sala con quebrantamiento del artículo 469 ibídem;

IV.—Que aparte de los referidos errores en la apreciación de las 7 deposiciones sobredichas, reclamo inatendible por las razones ya expuestas, la acusación no combate las demás conclusiones de hecho del auto de sobreseimiento, ni impugna concretamente la apreciación que la Sala hizo de las otras pruebas del sumario; de manera que a esta Corte —y esto es fundamental para la decisión del caso— le es forzoso partir de los hechos declarados probados en el auto referido, para examinar las diversas violaciones de ley que reclama el recurso;

V.—Que según los jueces de segunda instancia, los coroneles Paniagua e Yglesias, siguiendo instrucciones del Comandante en Jefe impartidas de conformidad con el artículo 2º de la Ley de Organización General del Ejército, incorporaron a éste como oficiales y soldados voluntarios a varios nicaragüenses que participaron después en la acción de las de "San Jorge", con el uniforme reglamentario y al mando de un oficial costarricense, y esa tesis de hecho básica no la ataca el recurso por la vía legal del error, única admisible en casación y siendo así, es indudable que los referidos jefes militares no incurrieron en el delito de traición a la Patria, previsto en los artículos 333, inciso 14º, y 334 del Código Penal, cuya infrac-

ción se reclama, porque la acción para ellos lícita de alistar extranjeros en el ejército nacional obedeciendo órdenes superiores, no tendía a mermar la parte de la superficie del globo de que es dueña la República, ni a restringir su soberanía, es decir, a menoscabar de cualquier modo la facultad de la Nación para gobernar su conducta interior o exterior, como lo tenga a bien, dentro del respeto de la seguridad y la soberanía de los otros países;

VI.—Que el comportamiento de los aludidos jefes militares en aquella coyuntura tampoco entraña el delito de traición que castiga el artículo 346 del mismo Código, texto que en parte corresponde al artículo 132 del Código español y que sus comentaristas consideran más como un esfuerzo de ingenio que como una realidad (Cuello Calón, Derecho Penal, tomo II, pág. 16); si aquellos oficiales aceptaron extranjeros en el servicio activo de las armas, lo hicieron acatando órdenes expresas del Presidente de la República y no de un gobierno extraño; aun en el supuesto de que lo hubieran realizado —como dice la recurrente— "siguiendo órdenes de Somoza, sea de un gobierno extranjero", tal hecho no constituiría el delito de traición a la Patria, dado que el contingente de forasteros voluntarios se incorporó al ejército

costarricense, según lo acepta la misma acusadora al admitir que los oficiales y soldados nicaragüenses vistieron de inmediato el uniforme costarricense y quedaron bajo el mando del coronel Paniagua; y, en todo caso, para que exista esa grave e infamante infracción penal, las disposiciones recibidas del gobierno extranjero "han de ser conducentes a perpetrar alguno de los delitos contra la seguridad exterior y la soberanía del Estado o contra su seguridad interior, y no cualquier hecho no calificado de delito" (J. Raimundo Del Río, Elementos de Derecho Penal, pág. 325);

VII.—Que el hecho de haber remontado el General Monge el río San Carlos, dos días después del combate de "San Jorge", a algunos elementos activos de la Guardia Nacional nicaragüense hasta Arenal, donde permanecieron todos alrededor de dos horas, no importa el delito de traición, si se tiene en cuenta que autorizado el Poder Ejecutivo por el Congreso Constitucional (acuerdo número 2 de 8 de diciembre de 1941) "para prestar el consentimiento del caso para el ingreso y permanencia de fuerzas terrestres, marítimas y aéreas de las naciones amigas en el territorio nacional", los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua habían venido consintiendo recíprocamente el paso de pequeñas patrullas armadas por sus territorios y aguas nacionales, según declaró probado el auto de sobreseimiento, con vista de la certificación del Oficial Mayor de Seguridad Pública del folio 204, documento que el recurso no reclama que haya sido apreciado erradamente por los juzgadores;

VIII.—Que el general Monge y los coroneles Yglesias y Paniagua no responden criminalmente de los resultados, de ser punibles, de

(Pasa a la Pág. TRES)

LA POLICIA ESTA PROCEDIENDO AL

CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE NO HAYAN PAGADO LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

COMO MEDIDA DE COOPERACION LA MUNICIPALIDAD HA DISPUESTO NO COBRAR LAS MULTAS DURANTE LOS DIAS DE LA PRESENTE SEMANA.

PARA EVITAR LAS DIFICULTADES CONSIGUIENTES PROCEDASE AL PAGO INMEDIATO EN EL BANCO DE COSTA RICA PUES ESTE SERA EL ULTIMO PLAZO QUE SE CONCEDE.

Se advierte que no se procederá a reparaciones en los servicios de cañería y cloacas en las casas de aquellos contribuyentes que no están al día en el pago de sus impuestos municipales.

Simón Bolívar

Después de ciento cincuenta años de haber desaparecido Simón Bolívar, el Libertador de América, su figura simbólica, se agiganta, de acuerdo con el ritmo de su inmortalidad, en proporciones insuperables. Si comparamos su obra con la de Napoleón, advertimos que, a pesar del escenario menor en que le tocó al americano, sus caracteres históricos se perfilan con marcada ventaja sobre él, porque la suya tiene un valor ético de indiscutible transparencia. Y es que, en lo bueno que Sócrates, y Platón condensaron en la mágica palabra que los filósofos del bien pronuncian con unción beatífica: EL EUEMONISMO.



Bolívar, desde su discurso de Roma; Bolívar, desde que pudo domeñar al león ibero; Bolívar, en su lecho de muerte, tuvo un ideal tijo que jamás pudo abandonar su mente; la libertad de América. Por eso su espada estuvo siempre al servicio de esa libertad, sin restricciones de ningún género. Un cronista dijo alguna vez, subrayando un paralelo entre el corso y el Libertador: LA SANGRE QUE DERRAMO NAPOLEON SIRVIO PARA DOMENAR PUEBLOS; LA QUE VERTIO SIMON BOLIVAR, PARA LIBERTAR PUEBLOS. He ahí la trascendental diferencia entre los dos grandes capitanes modernos.

Si de algo ha de servir la espada es para señalar al mundo rumbos mejores. Por eso la espada de Bolívar tiene un hondo sentido creador que hoy recordamos, conmovidos, desde las columnas de la ULTIMA HORA. Desde ellas nos complacemos en saludar a toda la América que él libertó, en nombre suya. Y no, por cierto, sin volver los ojos con ternura, al país venturoso que tuvo la gloria inmensa de producirlo, para servicio de los máximos intereses humanos: los de la libertad, que hemos de conservar al través de todas las vicisitudes de la Historia, a ejemplo suyo.

Si de algo ha de servir la espada es para señalar al mundo rumbos mejores. Por eso la espada de Bolívar tiene un hondo sentido creador que hoy recordamos, conmovidos, desde las columnas de la ULTIMA HORA. Desde ellas nos complacemos en saludar a toda la América que él libertó, en nombre suya. Y no, por cierto, sin volver los ojos con ternura, al país venturoso que tuvo la gloria inmensa de producirlo, para servicio de los máximos intereses humanos: los de la libertad, que hemos de conservar al través de todas las vicisitudes de la Historia, a ejemplo suyo.

Simón Bolívar

En un crepúsculo imperial de aurora besó su frente Palas Athenea; y en la mente del héroe soñadora un ideal libertario señorea.

La América del Sur que al mundo implora BOLIVAR despojó de la librea y ungióla libre, reina y señora con el óleo omnipotente de su idea.

Modesto odiseo americano con sus combates triunfales, tan grandes un mundo arrancado al poder castellano.

Que el canto a ti—el poema Bolivariano—pide a Homero parado en los Andes con tu historia temblando en la mano.

BOLIVAR VILLEGAS A.

San Antonio de Belén, 24 de Julio de 1946.

10 Abogados, 5 Médicos y 5 Hombres de Negocios

PERJUDICADOS CON EL FAMOSO TIMO DEL VESTIDO, DES CUBIERTO Y ESCLARECIDO POR LOS DETECTIVES

Más de ocho mil colones en trajes nuevos habían logrado recoger los hampones, y habían estado vendiendo los vestidos en ocho, siete y diez colones, siendo su valor de trescientos cincuenta a cuatrocientos colones

Esta mañana nos informó nuestro buen amigo, el capitán don Edwin Acuña, sub-jefe de detectives, que la oficina de investigación descubrió y esclareció el famoso timo de los vestidos, en el cual operaban dos individuos fichados en el departamento de identificación criminal, uno de apellido Cuadra González y el otro Blanco Rosales.

Se hacían pasar por agentes de "un dry cleaning", y sorprendían a las señoras amas de casa, pero de antemano ya habían visto el vestido de la víctima de esta pillería. Eran tan audaces, que hasta las señas de cada vestido daban estos hampones.

Por un valor no menor de ocho mil colones habían recogido tra-

jes nuevos, perjudicando con esta acción a diez abogados, cinco médicos y cinco hombres de negocios, según las veinte denuncias que recibió la dirección de detectives.

Actuaron estas diligencias de investigación los detectives Julio Ortiz y Miguel A. Hernández, quienes decomisaron muchos de los vestidos que habían sido vendidos a ocho, y diez colones, en barberías de mala muerte; esos trajes, en su mayoría tienen un valor de trescientos cincuenta y cuatro colones cada uno.

Al juzgado segundo de lo penal fueron pasados esta mañana los dos hampones, junto con las ropas decomisadas.

Para ARMANDO SOTO MONTOYA, "Paracaidista"

Sigue Armando Soto Montoya atacando a Vargas. Qué Armando éste! Nos va a obligar a reproducirle aquella postal que le publicó don Oscar Chacón Jinnesta hace pocos años. Y si aún persiste en su empeño de difamación, tendremos que decir: "Este Armando Soto Montoya que se estrella ahora contra la rectitud de Vargas Vargas, será el mismo que en dos ocasiones se ha "estrellado" contra el suelo, allá en la ciudad de Alajuela, atentando contra su propia vida, al lanzarse desde el segundo piso de la COMANDANCIA cuando lo tenía recluido su propio padre el COMANDANTE, porque estaba dejando sin licores las cantinas del país?"

CARLOS LUIS MORA SALAS

FRENTE AL MAR

PARA MI DULCISIMA ESPOSA, VITALINA DE VINCENZI.

Yo te contemplo, mar, con gran ternura por la profunda y pura serenidad de tu inmortal belleza; por tu ritmo y tu forma sensitiva y tu humildad altiva que en la tormenta cambias por fiereza.

Yo te contemplo en busca de consuelo porque te hermana al cielo, el oscuro misterio del abismo; quiero plegar dentro del alma mía, en fraterna armonía tu inmensidad, oh mar, conmigo mismo.

Tu gigante belleza me fascina por su amplitud divina; y me anonada la maldad del hombre que menosprecia la bondad de tu agua donde la vida fragua tu fuerte y regia majestad sin nombre.

Yo te venero, mar, con toda el alma, porque me das tu calma; pues me tornas más noble y menos vano y enciendes en mi corazón el sello de un sublime destello, que me aleja del muladar humano...

Porque eres penetrante como un grito del eterno infinito, mi sentimiento en tu vigor se expande; porque en la paz igual que en la batalla, tu inmensa voz no calla y tu extraño atractivo siempre es grande.

A mis plantas desfloras tus espumas bajo el sol o las brumas; y el cuerno ronco de tus olas brama, estremeciendo en un clamor profundo la soledad del mundo, que así se incendia en claridad y en llama.

Por sabio, por grandioso yo te quiero; por tu contorno fiero... Porque tu sal lo purifica todo; desde la arcilla hasta la idea encendida; y creando la vida, has transformado en bella estatua el lodo.

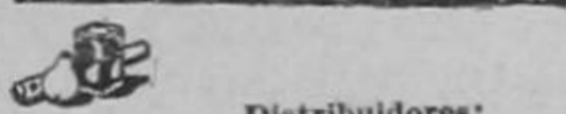
Porque robaste el ritmo al Universo y lo escanciaste en verso, al inmenso compás de tus mareas; porque eres una ignota sinfonía que llena de alegría mi viejo sentimiento y mis ideas.

Mis ojos no se cansan de mirarte ni mi voz de cantarte. ¡Mi corazón con sus fugaces galas sobre tus olas tembloroso vuela, mientras Neptuno vela bajo el pausado giro de sus alas!

MOISES VINCENZI



Tenga siempre de reserva lámparas G-E



Distribuidores: Cía. Eric C. Murray, S. A.

50 Denuncias por Adulteración de Café Presentadas en un Sólo Día

PRESENTO LAS ACUSACIONES EL INSTITUTO DE DEFENSA DEL CAFE ANTE LA AGENCIA PRINCIPAL DE POLICIA DEL CAFE

Fueron presentadas ayer ante la Agencia Principal de Policía Específica del Café, por el Instituto de Defensa del Café, cincuenta denuncias por adulteración del producto.

Inmediatamente de recibidas, fueron ratificadas ante la citada autoridad, la que ha dado consentimiento a la tramitación de las acusaciones, cuyo número constituye un récord del Instituto en la persecución desatada contra quienes especulan con este artículo.

PROGRAMA

Del concierto que ejecutará la Banda Militar en el Parque Central a las 20 horas (8 p. m.)

Miércoles 24 de Julio de 1946 dirige: Mtro. JULIO MATA

- 1.—POLESA DE CONCIERTO, París.
- 2.—FLORES DE BRETAÑA Obertura, Balay.
- 3.—EN UN MERCADO PERSA, Ketelbay.
- 4.—LA CASTA SUSANA, Selección, Gilbert.
- 5.—BAJO EL ALMENDRO, Vals Grandino.

NO FUE LLAMADO

(Viene de la Pág. PRIMERA)—

ra en vista de la difícil situación económica de la Caja Costarricense de Seguro Social. Y no ha biendo conversado el señor Presidente, con el señor Quesada mal podrá hablarse de esta o aquella situación.

"MAGON" EDITADO

(Viene de la Pág. PRIMERA)— que en la revista "La Literatura Internacional" se han publicado estudios sobre diversos escritores de la América Latina.

Entre ellos, se ha publicado un estudio sobre Yolanda Oreamuno, la talentosa escritora costarricense, en términos elogiosos para ella.

LA BOMBA ATOMICA SERA PROBADA POR TERCERA VEZ

Declaró el doctor Maurice M. Shapiro, físico y expresidente de la sociedad científica de Los Alamos, quien asimismo predice que el poderío de la terrible arma no podrá ser agullado en la segunda prueba que se efectuará mañana en Bikini

LA TERCERA PRUEBA SERA LLEVADA A CABO EN ALTA MAR, A UNA INMENSA PROFUNDIDAD Y ESPERASE QUE ES CUANDO CAUSARA INCALCULABLES DAÑOS A LA MARINA

Muy mal tiempo para la explosión de la atómica. El vicealmirante Blandy en periodos de media hora el tiempo para la prueba y en caso de que las condiciones atmosféricas no sean favorables será pospuesta hasta el día viernes de esta semana

Los Alamos Nuevo México, 24 UP.— Según el doctor Maurice M. Shapiro, físico y expresidente de la Sociedad Científica de los Alamos, la segunda explosión atómica de Bikini no probará nada definitivo sobre la potencia destructora de la bomba atómica contra una fuerza naval. El doctor Shapiro expresó esta opinión ante una reunión de sus colegas diciendo que el modo más seguro de hundir un barco con la bomba atómica es detonándola a gran profundidad. Y agregó que ello es cierto, sobre todo cuando se trata de destruir un número de barcos a la vez. Manifestó Shapiro, quien encabezó el grupo de hombres de ciencia que investigó estos problemas en el laboratorio científico de los Alamos, que su opinión personal no sorprenderá a los directores del experimento de Bikini, pues desde hace tiempo saben estos que la tercera prueba, aquella en que la bomba será colocada a gran profundidad en alta mar, es la que deberá infligir el máximo daño. Dicha prueba se verificará según él, el año que viene. El doctor Shapiro desestimó la opinión de aquellos que predicen que a explosión de una bomba a siete metros debajo del agua será más devastadora que la explosión aérea del primero de julio. Según él, para ser realmente efectiva, la bomba debe ser colocada a muchas veces más esa profundidad.

EL REY DE BIKINI PRESENCIARA LO QUE LA BOMBA ATOMICA HARA EN SU EX REINO

Frente al atolón de Bikini, 24 UP.—El rey Juda de Bikini, ha sido autorizado para observar lo que la explosión submarina de la bomba atómica hará en su ex reino. El rey Juda llegó a las afueras del Atolón de Bikini ayer martes, procedente de la isla de Rongerik, hacia la cual él y sus ciento sesentiséis súbditos fueron evacuados para que pudiesen efectuarse las pruebas atómicas en Bikini.

MAÑANA SE EFECTUARA LA SEGUNDA PRUEBA CON LA BOMBA ATOMICA

A bordo del Appalaichian, en aguas de Bikini, 24 UP.— La flota encargada de realizar el segundo experimento atómico en estas aguas comenzó hoy los preparativos finales para el estallido de la bomba atómica a las ocho y treinta y cinco de la mañana del jueves 25 (cinco y treinta y cinco de la tarde de hoy, hora de verano de Nueva York) El complicado movimiento de la flota fue ordenado por el vicealmirante W. H. P. Blandy después de haberse pronosticado condiciones meteorológicas favorables para el experimento. El corresponsal de la American Broadcasting en transmisión hecha por la radio desde la Laguna de Bikini en las primeras horas de hoy, dijo que la explosión submarina de

la bomba atómica está aún sujeta a posibles dilaciones. Declaró dicho corresponsal que el vicealmirante Blandy había ordenado que en caso de que el tiempo se presente demasiado malo a la hora señalada para la detonación esta será pospuesta a intervalos regulares de media hora. Añadió el informante, que la explosión en caso necesario sería sucesivamente postergada hasta las ocho de la noche (hora de verano de Nueva York). Si a esa hora el tiempo seguía siendo desfavorable, la prueba sería suspendida por dos días o hasta el veintisiete de julio (veintisiete de julio en Bikini).

Explicó Blandy que los delicados instrumentos científicos tendrían que ser reajustados en toda la zona, lo que imposibilitaría la verificación de la prueba en el día de mañana si se la pospone hoy. Al paso que Blandy parece temer que el tiempo empeore, los meteorólogos se muestran más optimistas y declaran que las perspectivas mejoran. Entretanto, los ochentisiete barcos que servirán de blanco se mecían suavemente en su fondeadero de la Laguna de Bikini, mientras todo el personal, con excepción de unos cuantos hombres era sacado de la zona de peligro. El Appalaichian, a bordo del cual están los corresponsales y periodistas, y otros barcos de observación se retiraron de la laguna al amanecer de hoy antes de ser colocada la misteriosa bomba, en vuelta en lona, bajo la superficie, a una profundidad no revelada (las aguas de la laguna alcanzan una profundidad de sesenticuatro metros). 70 aviones militares y navales se disponen a elevarse para enfocar sus cámaras fotográficas sobre la escena de la explosión cuando la bomba sea detonada mediante una complicada serie de impulsos electrónicos que serán puestos en movimiento por el doctor Marshall Holloway, físico de la Universidad de Cornell, desde a bordo del Cumberland Sound.

A 24 kms., del blanco ofrecido por la flota experimental, el joven profesor de treinta y cuatro años oprimirá un botón instalado en un potente transmisor y en el breve espacio de treinta segundos la bomba elevará aproximadamente un millón de toneladas de agua hasta una altura de tres a cinco kilómetros. Las averías que sufrirá la flota se prestan a conjeturas, pero algunos peritos predicen que la explosión submarina reventará contra los cascos de las naves con una violencia cien veces superior a la de la explosión aérea del primero de julio. Las cámaras aéreas y el sin número de instrumentos instalados a bordo de los barcos fondeados en la laguna y a orillas de la laguna registrarán la explosión y los daños consiguientes: Las olas y los inmensos surtidores de agua creados por la explosión serán asimismo registrados y medidos científicamente. La bomba atómica no ha sido colocada debajo de ninguno de los barcos en cues-

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL LICITACION 44-228

La Auditoría de la Caja Costarricense de Seguro Social, debidamente autorizada por la Gerencia, recibirá propuestas hasta las 14 horas del día 15 de Agosto de 1946, para la provisión de:

UNA AMBULANCIA de fábrica, tamaño mediano, con todos sus accesorios (similar a la que acaba de recibir la Cruz Roja Costarricense).

La Auditoría se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o el de rechazarlas todas, si fuere del caso.

OCTAVIO ALLENDE
Auditor

San José, Julio 19 de 1946.

Se predice que la laguna constituirá una zona de peligro durante cinco nueve días después de la explosión, debido a la radioactividad subsiguiente. Los corresponsales a bordo del Appalaichian presenciarán los daños desde fuera de la laguna y más tarde tomarán aviones en la isla de Kwajalein que los conducirán sobre la laguna para presenciar desde el aire los daños infligidos a la flota.

ESTA TARDE SE EFECTUARA LA PRUEBA SUBMARINA DE LA BOMBA ATOMICA

Frente al Atolón de Bikini, 24 UP.—Después de conferenciar con los meteorólogos el vicealmirante Blandy anunció que la prueba submarina con la bomba atómica se efectuará de todos modos esta tarde, a las cuatro y treinta y cinco. La decisión ha sido tomada a pesar del hecho de encontrarse el cielo muy nublado.

DOCE MILLONES DE DOLARES EN LINGOTES DE ORO TRASLADADOS A UN LUGAR DESCONOCIDO

LONDRES, 24 UP.—El diario londinense Evening Star ha informado que dos aeronaves fletadas especialmente, salieron hoy hacia Belgrado en misterioso vuelo con una carga de lingotes de oro valorados en doce millones de dólares. El oro en cuestión fue conducido al aeródromo de Londres bajo fuerte custodia policial, permaneciendo allí los guardias hasta que los aviones despegaron. Añade el diario en su información que el personal del aeropuerto no se enteró de la llegada y despacho del precioso metal.

ESTADOS UNIDOS TRATA DE CONTRARRESTAR LAS INCALCULACIONES SOVIETICAS EN MANCHURIA

WASHINGTON, 24 UP.— Los Estados Unidos estudiaban hoy la posibilidad de contrarrestar la incautación hecha por el soviet de la industria pesada de la Manchuria mediante la suspensión de los envíos de productos industriales de las zonas occidentales de ocupación en Alemania a la zona soviética. El enviado plenipotenciario Edwin W. Pauley, delegado especial del presidente Truman en lo tocante a reparaciones de guerra, reveló hoy esta posibilidad a raíz de su re-

greso de un largo viaje de inspección que le llevó a la Corea, Manchuria y a Alemania. En una conferencia especial de prensa, Pauley reveló, asimismo, que los Estados Unidos posiblemente y contra su propia voluntad renuncien a los acuerdos de Potsdam sobre reparaciones si una o más de las otras potencias los obligan a ello. Basándose en las experiencias de la primera guerra mundial, Pauley y el presidente Truman están convencidos de que las reparaciones no pueden ser cobradas en efectivo, sino que deben cobrarse en productos. Minter Pauley atribuyó gran importancia las incautaciones soviéticas en la Manchuria e indicó su intención de luchar porque se lleve a un arreglo satisfactorio sobre la cuestión. Según él, la industria manchuriana es de primordial importancia para la vida económica del Lejano Oriente. El pueblo de la China, de las Filipinas, de las Indias Orientales Holandesas, de la India y de todos los países circunvecinos serán, en su opinión, afectados por las incautaciones soviéticas. Se trata nada menos que de noventa y cinco millones de seres humanos. Manifestó Pauley que pasará por lo menos una generación antes de que las gentes de esta parte del mundo recobren la oportunidad perdida en razón de estas incautaciones.

Y añadió: "el plan de reparaciones acordado en Potsdam no ha estado funcionando a satisfacción. Este fracaso se debe en parte a la renuncia de ciertos países a tratar a Alemania como una unidad económica, según lo acordado en Potsdam. Exploró a este propósito Pauley que hace falta maquinaria para las minas de la Manchuria antes de que las lluvias de setiembre inunden las minas. Indicó asimismo el envío especial del presidente Truman, que los rusos se proponen permanecer en el norte de la Corea donde las incautaciones de equipo industrial han sido insignificantes. Según él, los oficiales y técnicos soviéticos allí destacados han llevado a sus familias consigo, lo que parece ser indicio de su intención de permanecer en la Corea.

GANO EL GOBIERNO LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS EN TURQUIA

ANGORA, 24 UP.— Los datos oficiales de los escrutinios

celebrados en 57 de las sesentis provincias de Turquía revelan que el partido popular (de gobierno) logró elegir trescientos cincuenta y tres diputados en las elecciones celebradas el domingo. El partido demócrata conquistó treinticinco escaños y tres independientes fueron electos diputados. Los observadores han señalado que los demócratas obtuvieron la mayoría en ciudades como Estambul y Angora, pero los votos de las zonas rurales fueron en su mayoría para el partido popular.

NO HA SIDO AUTORIZADA LA PUBLICACION DE LAS MINUTAS DE LOS TRATADOS DE PAZ

WASHINGTON, 24 UP.—El departamento de esta informó que no se ha recibido aún contestación de París, Londres y Moscú sobre la petición del canciller norteamericano Byrnes, para publicar inmediatamente las minutas de los tratados de paz.

CHOQUES SANGRIENTOS DURANTE LOS FUNERALES DEL EX PRESIDENTE GUALBERTO VILLARROEL

ARICA, Chile, 24 UP.— Según informaciones no confirmadas recibidas en Arica, ayer tarde se registraron nuevos incidentes en La Paz, Bolivia en los momentos en que se preparaban los funerales del fallecido presidente Gualberto Villarroel. Dicen esas informaciones que se produjo un choque entre los partidarios del fallecido primer magistrado y los del actual gobierno, registrándose tres muertos y varios heridos.

EL AGUILA AZTECA CONFERRIDA A ROMULO BETANCOURT POR EL GOBIERNO DE MEXICO

Ciudad México, 24 UP.— La condecoración más alta que otorga el gobierno de México, la del Aguila Azteca fue impuesta al Presidente de la Junta Revolucionaria de Venezuela, Rómulo Betancourt, por el presidente Manuel Avila Camacho.

FRANCIA SE OPONDRÁ AL PLAN NORTEAMERICANO PARA LA UNIFICACION ECONOMICA DE ALEMANIA

París, 24 UP.—En un centro allegado al presidente y canciller Georges Bidault se informó que Francia con toda probabilidad se opondrá a las proposiciones norteamericanas tal como están ahora para lograr la unificación económica de Alemania.

NO ENTRANA DELI... VIENE de la Página CUATRO--

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MADERA AFILIADO A LA C. T. C. R.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se recuerda a todos los militantes que mañana a las 7 y 30 de la noche se celebrará Asamblea General Ordinaria en el local de la C. T. C. R. Es necesaria la asistencia de todos para conocer y discutir los informes que se rendirán y estudiar otros asuntos importantes para la vida de nuestra organización

Por el Comité Central Ejecutivo
ANTONIO VARGAS S.
Secretario General

CAMPEON CONTRA SUB-CAMPEON EL VIERNES

Libertos y orionistas, en trascendental y emocionante cotejo, culminarán el programa del viernes próximo en el Estadio Mendoza

Libertad, con su potente alineación y gran experiencia, tendrá que bregar con mucho entusiasmo para obtener la victoria ya que los orionistas han venido preparándose a conciencia para este encuentro

Uno de los mejores cotejos futbolísticos del año librarán el próximo viernes en el floor del estadio Mendoza, los magníficos quintetos de Libertad y Orión, Campeón y Sub Campeón Nacionales respectivamente de 1945.

Dada la enorme potencia del plantel liberto y la excelente modalidad de los sub campeones, el encuentro tendrá las características de emoción y coraje que tanto gustan a la afición capitalina.

Sin embargo, los campeones estarán obligados a jugar con muchísimo entusiasmo para salir adelante del compromiso, pues los oriones han entrenado concienzudamente para reverdecer sus laureles en este cotejo.

Libertad y Orión en el Formidable Duelo Futbolístico del domingo

Universitario y Herediano estarán a cargo del primer cotejo de la mañana

Corresponderá llenar el programa futbolístico del próximo domingo, concernientes a la conquista de mejores posiciones en la tabla campeonil, a Universidad y Herediano y Libertad contra Orión.

Libertos y orionistas se enfren-

Herediano Rodó Anoche ante la Gimnástica

Los Diablos Rojos alinearon a gente nueva y pusieron en práctica la modalidad del hombre a hombre

30 TANTOS CONTRA 46 FUE EL RESULTADO DE ESTE COTEJO QUE ESTUVO INTERESANTE Y MOVIDO

En juego de campeonato, correspondió enfrentarse anoche a los primeros quintetos de Herediano y Gimnástica, con resultados francamente favorables para los Diablos Rojos de Jirón.

Los capitalinos alinearon gente nueva y adoptaron la táctica del

juego de hombre a hombre, superando a sus contrincantes por anotación de cuarenta y seis tantos contra treinta.

El cotejo estuvo movido e interesante, habiendo sido arbitrado por Chupisco Calvo y Troyo.

SUSPENDIDO "NECO" POR LA FEDERACION

CHOLO MURILLO SERA SUSPENDIDO SI SE COMPRUEBA QUE AGREDIO AL ARBITRO. — LA FEDERACION CONOCIO ANOCHES DEL INFORME DEL ARBITRO AGREDIDO, DON OVIDIO GOMEZ

No fue sino hasta anoche que la Federación Nacional de Fútbol tuvo conocimiento del informe del árbitro del reciente e infortunado encuentro entre Herediano y Orión, don Ovidio Gómez.

De los extremos de este informe tomó la Federación el acuer-

do de suspender a Neco por dos meses y descalificar a Cholo Murillo si se comprueba que el delantero olímpico agredió al juez, ya que en el informe no se precisa su comportamiento cuando se produjo el lamentable incidente.

EL PAPA RECIBIRA A LA MISION ARABE

Ciudad Vaticano, 24. UP.—*****
tarán en el evento estelar y universitario contra florentes a las ocho y treinta minutos de la mañana.

Después de librado el encuentro contra Libertad, Orión se enfrentará contra Alajuela, cuya posición de líder y campeón ya no tiene disputa.

Según fuentes semi oficiales, el Papa recibirá a la misión árabe que se halla en Roma la cual trata de obtener la intervención papal para solucionar las divergencias entre árabes y judíos en Palestina. Se comentó que el Papa no asumirá una actitud definida respecto al problema árabe judío, ni tratará de impedir la inmigración de 100 mil judíos europeos en Palestina. Dicho problema no tiene que ver con los asuntos religiosos.

CAJA COSTARRICENSE de SEGURO SOCIAL BASES PARA UN CONCURSO PARA SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES VENEREAS PARA LA POLICLINICA DEL SEGURO SOCIAL

- 1º—Ser mayor de 18 años.
- 2º—Comprobar el haber hecho estudios por lo menos hasta 2º año de la Segunda Enseñanza.
- 3º—Tener práctica médico-administrativa.
- 4º—Presentar atestados de honorabilidad y buena conducta
- 5º—Conocer la documentación oficial de los Servicios Médico-Administrativos de la Caja.

LOS CONCURSANTES DEBEN INSCRIBIRSE EN LA SECRETARIA DE LA POLICLINICA, EN SAN JOSE, a partir del jueves 25 de julio; se admitirán inscripciones hasta las diez de la mañana del 2 de agosto; el concurso tendrá lugar en la Policlínica de la Caja el 3 de Agosto a las 9 a. m.

El sueldo para este puesto es de \$200.00 mensuales

La acción de armas de "San Jorge", según Groizard (El Código Penal de 1870, tomo III, página 426), es la de que no debe escribirse en un Código Penal, sino reservarse para otra ley que, de existir, no se alega que haya sido violada; en segundo lugar, por que el artículo 360 ibidem, único que habla de intimidaciones, no las preceptúa como indispensables al establecer una excusa absolutoria en beneficio de los alzados que se sometían antes de ellos; y, finalmente, porque aún entendiendo que ese texto obligara tácitamente a invitar de previo a los sublevados a volver a la obediencia, la omisión de los medios intimidatorios no sería justificable puesto que el Código no fulmina expresamente ninguna pena contra quien, abusando de sus atribuciones, dejara de cumplir ese requisito (obra citada, pág. 428);

XI.—Que en todo caso, preparar desde el territorio nacional una revuelta a mano armada en el exterior es un acto hostil que si no fuera reprimido por las autoridades costarricenses podría comprometer la paz y la posición neutral de la República; de modo que los actos colectivos de violencia realizados públicamente en el país para llevar a cabo por la fuerza y contra las providencias del Poder Ejecutivo un atentado de tal naturaleza, constituyen una verdadera sedición de acuerdo con el artículo 354, inciso 3º, del Código Penal; y de do violada; en segundo lugar, por parte de la autoridad, sin previa conminación, para desbaratar el alzamiento, no importe el delito de homicidio calificado que reprime el artículo 184, inciso 2º, del Código Penal, y cuya infracción también se reclama; en primer término, porque este cuerpo de leyes no contiene una disposición semejante al artículo 461 del Código Penal anterior que ordenaba hacer dos intimaciones, posiblemente porque una norma que no define delitos ni señala penas la primera idea que susci-

X.—Que los jueces del negocio, que son los llamados fijar los puntos de hecho controvertidos en el proceso, afirman que en dos ocasiones distintas los agentes de la autoridad, antes de usar las armas, excitaron a los revoltosos a someterse a legítima obediencia; y esa importante conclusión, que no la contradice el recurso, no podría desecharla de oficio la Corte de Casación, apreciando conforme a su propio criterio el material de convicción que ofrece el sumario;

XII.—Que por haber hecho uso de las armas los sediciosos en dos encuentros sangrientos con tropas nacionales, el empleo de las intimidaciones quedó al discreto arbitrio del jefe del destacamento que hizo contacto en la hacienda "San Jorge" con los alzados: "el rompimiento de las hostilidades de parte de los insurrectos —dice el doctor Orozco (Elementos de Derecho Penal, página 197)— dispensa a la autoridad de toda intimidación, pues de otro modo sería obligar a los defensores del orden público a sufrir un ataque sin emplear la defensa natural, absurdo que conduciría a un inevitable desarme de las fuerzas del Gobierno e introduciría la confusión y el desaliento de parte de éstas", "a partir del instante en que los insurrectos —expresa el penalista Pacheco (El Código Penal Concordado y Comentado, tomo II, página 199)— hubiesen hecho uso de las armas, ya cesa en la autoridad todo deber de hacer intimidaciones. La rebelión o la sedición están consumadas irrevocablemente, y todo el rigor de la fuerza y de la ley se deben emplear para comprimirlas. Las amenazas, las proclamas, las ofertas de indulto, serán ya una cuestión de prudencia o de misericordia, pero no un deber de las legítimas potestades. A tal altura las cosas, la razón y la misma humanidad viva y enérgicamente"; y ceda viva y enérgicamente" y opina el comentarista español Viada (Código Penal de 1870, tomo II, pág. 194), que "habiéndose consumado irremediadamente el delito, son excusadas las intimidaciones; en tal caso sólo cabe y dominar a los sublevados por medio de la fuerza, primero y hacer recaer sobre ellos después todo el rigor de la ley";

XIII.—Que por las razones que van expuestas no han sido infringidas por los juzgadores de segunda instancia las leyes sustantivas de que se ha hecho mérito ni las otras que señala el recurso en globo, inclusive diversos cánones constitucionales, sin dar la razón particular en que funda la violación de cada uno de los numerosos artículos que indica, cuando el recurso de casación requiere indispensablemente, además de la cita concreta de la ley que se supone violada, la expresión, precisa y clara, del concepto en que lo ha sido (artículos 617 y 618 del Código de Procedimientos Penales);

ARGENTINA TENDRA EN MOSCU UNA EMBAJADA CON UN PERSONAL DE 17 ELEMENTOS

Buenos Aires, 24. UP.—El gobierno argentino presentó al congreso un proyecto de ley por el cual se le autorizaría restablecer una embajada en Moscú con un staff de 17 personas, más los sirvientes de la misma. Al mismo tiempo se pidió autorización para elevar la legación de la Argentina en la República Dominicana al rango de Embajada.

la, según Groizard (El Código Penal de 1870, tomo III, página 426), es la de que no debe escribirse en un Código Penal, sino reservarse para otra ley que, de existir, no se alega que haya sido violada; en segundo lugar, por que el artículo 360 ibidem, único que habla de intimidaciones, no las preceptúa como indispensables al establecer una excusa absolutoria en beneficio de los alzados que se sometían antes de ellos; y, finalmente, porque aún entendiendo que ese texto obligara tácitamente a invitar de previo a los sublevados a volver a la obediencia, la omisión de los medios intimidatorios no sería justificable puesto que el Código no fulmina expresamente ninguna pena contra quien, abusando de sus atribuciones, dejara de cumplir ese requisito (obra citada, pág. 428);

XII.—Que por haber hecho uso de las armas los sediciosos en dos encuentros sangrientos con tropas nacionales, el empleo de las intimidaciones quedó al discreto arbitrio del jefe del destacamento que hizo contacto en la hacienda "San Jorge" con los alzados: "el rompimiento de las hostilidades de parte de los insurrectos —dice el doctor Orozco (Elementos de Derecho Penal, página 197)— dispensa a la autoridad de toda intimidación, pues de otro modo sería obligar a los defensores del orden público a sufrir un ataque sin emplear la defensa natural, absurdo que conduciría a un inevitable desarme de las fuerzas del Gobierno e introduciría la confusión y el desaliento de parte de éstas", "a partir del instante en que los insurrectos —expresa el penalista Pacheco (El Código Penal Concordado y Comentado, tomo II, página 199)— hubiesen hecho uso de las armas, ya cesa en la autoridad todo deber de hacer intimidaciones. La rebelión o la sedición están consumadas irrevocablemente, y todo el rigor de la fuerza y de la ley se deben emplear para comprimirlas. Las amenazas, las proclamas, las ofertas de indulto, serán ya una cuestión de prudencia o de misericordia, pero no un deber de las legítimas potestades. A tal altura las cosas, la razón y la misma humanidad viva y enérgicamente"; y ceda viva y enérgicamente" y opina el comentarista español Viada (Código Penal de 1870, tomo II, pág. 194), que "habiéndose consumado irremediadamente el delito, son excusadas las intimidaciones; en tal caso sólo cabe y dominar a los sublevados por medio de la fuerza, primero y hacer recaer sobre ellos después todo el rigor de la ley";

XIII.—Que por las razones que van expuestas no han sido infringidas por los juzgadores de segunda instancia las leyes sustantivas de que se ha hecho mérito ni las otras que señala el recurso en globo, inclusive diversos cánones constitucionales, sin dar la razón particular en que funda la violación de cada uno de los numerosos artículos que indica, cuando el recurso de casación requiere indispensablemente, además de la cita concreta de la ley que se supone violada, la expresión, precisa y clara, del concepto en que lo ha sido (artículos 617 y 618 del Código de Procedimientos Penales);

Por tanto; se declara sin lugar el recurso, con costas a cargo de la recurrente.—E. Guier.—Fianisco Solórzano. — José María Vargas. — G. Guzmán. — Jorge Herrera. — Oscar Herrera T. J. J. Quesada V. — Alfredo Zúñiga, Secretario.

3 HERIDOS AL VOLCARSE UN AUTOBUS

El accidente se registró frente al costado oeste de la Plaza González Viquez, debido a que el vehículo trepó sus ruedas derechas en un cable que sostiene al poste de la esquina

LOS HERIDOS NO SON DE GRAVEDAD, PERO SI REQUIEREN LA ATENCION MEDICA

Esta mañana, como a eso de las nueve y cuarto, se registró un accidente de tránsito que provocó gran alarma en todo el vecindario de la Plaza González Viquez, y congregó espectadores de los barrios La Cruz y Casas del Gobierno.

Corría un autobús de los de la empresa de don Manuel Vicente Jiménez, de Norte a Sur y frente al costado Oeste de la Plaza González Viquez, cuando sus ruedas del lado derecho treparon por un tirante, un cable de acero que sostiene el poste de la esquina, y se produjo de inmediato el volcamiento.

Dentro del autobús venían tres personas aparte del chofer: el cobrador, un policía y una señora de apellido Herradora. Ya pueden imaginarse los lectores el susto de todos los ocupantes del autobús. Con excepción del chofer, los ocupantes del pesado vehículo sufrieron heridas que si bien no son de gravedad, si requieren la atención médica.

Las autoridades de tránsito se apersonaron al lugar del suceso e iniciaron las diligencias respectivas para determinar hasta donde tiene culpa el chofer de lo sucedido.

ALZA ESCANDALOSA

(Viene de la Pág. PRIMERA)— En el caso de los huevos, por ejemplo, éstos no se ven por ninguna parte, y cuando se encuentran por casualidad, hay que pa-

gerlos a cuarenta céntimos cada uno.

Las vendedoras de huevos aseguran que estas posturas están siendo adquiridas por algunos agentes intermediarios para revenderlos en la zona sur del país.

HOY! "TEATRO LATINO" A LAS 7 Y 9. Entrada: C 0.55



"CHINA INCONQUISTABLE"

La monumental película por ANNA MAY WONG en que una abnegada mujer sacrifica su vida y su honor por salvar a su patria

EN EL

Teatro Latino

La protesta de los consumidores es unánime, pero nada ni nadie ha impedido la tremenda especulación que viene soportando el país, recrudecida por la lenidad de algunas autoridades

que se hacen de la vista gorda para permitir su agosto a los especuladores, según tantas veces ha sido manifestado por las autoridades superiores de precios.

FUE EN UN 1938...

(Viene de la Pág. PRIMERA)— Director de ULTIMA HORA, Estimado amigo:

Espero de su gentileza darje cabida en su periódico a este pequeño artículo.

En estos últimos días se ha dicho algunas cosillas en contra del Dr. Vargas y los que tal han hecho, pecarán de injustos porque yo que he seguido la trayectoria política de este "apóstol" he notado que los otros dejaron en el tintero mucho de la vida pública del doctor.

Fue en el año 1938, cuando el Dr. descubrió su temperamento revolucionario y decidió emprenderlo en algo; preparó maletas y marchó a su provincia, donde inició una cruzada de regeneración para su pueblo y guerra a muerte contra la tiranía de los Cortés; y como premio, el pueblo lo eligió diputado, de lo que nunca se ha arrepentido; pues fueron muchas las cosas de "provecho" que este diputado consiguió para los hombres machos de la pampa.

En 1942, volvió a lanzar su candidatura, pero el pueblo guanacateco se olvidó muy pronto de los múltiples "beneficios" que había recibido de su líder y le volvió la espalda; pero este "paladín" de pelo en pecho no le afectó el desaire de sus camaradas; y se vino a la capital, y le echó la culpa de su fracaso al "tirano" DOCTOR CALDERON GUARDIA, y se dió con gran fe patriótica en pregonar el atropello de que había sido víctima, e invitó a sus partidarios y "admiradores" de todo el país para que lo acompañaran a ir a la casa presidencial a reclamar al mandatario su curul que tan "legítimamente" él había ganado. Gran parte del pueblo respondió a su llamado, y cuando ya todo estaba preparado, el "apóstol", para evitarle un derramamiento de sangre a la patria, desistió de todo; todo un gran gesto "patriótico" de éste "gran caballero de la democracia". He aquí a grandes rasgos, algunos datos biográficos de este líder: Que hoy de nuevo, haciendo caso omiso de todos los sinsabores de las "luchas pasadas"; vuelve de nuevo a empuñar la pluma y la espada para salvar al país de la nefasta tiranía del presidente Picado?... Ah, se me olvidaba contarles otro caso donde el "apóstol" sacrificó el honor por la patria, me refiero al no quererse batir con Santos Chaves".

ELIAS SANCHEZ M.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE LA HABITACION

Para los efectos consiguientes se recuerda a todos los empresarios y promotores de espectáculos públicos y diversiones que se realicen en todo el país, lo dispuesto por la reciente ley N° 561 dictada por el Congreso Constitucional que hace extensivo a las diversiones el impuesto que se cobra a los espectáculos públicos.

"ARTICULO UNICO.—El inciso 1) del artículo 4º de la ley N° 148 de 8 de agosto de 1945, se leerá como sigue:

1) El producto de un impuesto de diez céntimos que pesará sobre cada boleta o entrada individual de todos los espectáculos públicos y diversiones no gratuitas que se realicen en teatros, radio-teatros, cines, salones de baile, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general los que se efectúen con motivo de festejos cívicos y patronales. En esta última categoría el impuesto se reducirá a un diez por ciento del valor de cada boleta cuando éste no exceda de veinticinco céntimos y se trate de diversiones destinadas principalmente a los niños, tales como carrouseles, ruedas de Chicago y similares.

Quedan exentas del impuesto aquí previsto las veladas, tómbolas o ferias cuyo producto íntegro se destine a fines escolares de culto o beneficencia".

El dinero correspondiente a ese impuesto debe pagarse en las oficinas de la Caja en esta capital. Para mayores informes dirigirse al Departamento de la Habitación.

GUILLERMO PADILLA CASTRO
Gerente a. i.